

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 2024, y siendo las 14:00 horas, se reúnen en primera convocatoria en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 18°, los accionistas de **Los Grobo Agropecuaria S.A.** (la “Sociedad”), cuya nómina consta en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2 al folio 42. Preside la Asamblea el Presidente del Directorio, Santiago Cotter y se deja constancia que se encuentra presente, además del Sr. Presidente, el Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Santiago Daireaux. El Presidente informa que se hallan presentes por representación accionistas titulares del 100% del capital social con derecho a voto, lo cual le confiere carácter de unánime. A continuación, el Sr. Presidente declara abierta la asamblea y pone a consideración los puntos del Orden del Día con el resultado que sigue:

1°.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°.- Consideración de la Memoria y documentos contables previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A., correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2023 y cerrado el 30 de junio de 2024; 3°.- Consideración del destino de los resultados del ejercicio, el cual arrojó una pérdida por la suma de \$ -19.894.053.951, que lleva el saldo de resultados no asignados a una pérdida de \$ -71.459.851.774, que se propone sea absorbido parcialmente mediante la afectación de la totalidad de la cuenta prima de emisión (\$ 34.824.999.255), pasando el saldo de pérdidas no absorbidas (\$ -36.634.852.519) a un nuevo ejercicio; 4°.- Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2023 y cerrado el 30 de junio de 2024; 5°.- Designación de Contadores Certificantes Titular y Suplente de los estados contables del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024; 6°.- Otorgamiento de autorizaciones.

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad, se resuelve que todos los presentes suscriban la presente acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria y documentos contables previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A., correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2023 y cerrado el 30 de junio de 2024. En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que los accionistas han tenido conocimiento con anticipación de la documentación referida en el punto en tratamiento, por lo cual propone se exima de su lectura y se proceda a aprobar la misma. Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad de votos (i) omitir la lectura de la documentación referida, y (ii) aprobar, en consecuencia, la Memoria, la Reseña Informativa, el Código de Gobierno Societario y otras informaciones requeridas por los organismos de control y por Bolsas y Mercados Argentinos S.A., los Estados Financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, expresado en moneda constante de esa fecha, demás documentación prescripta por el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, los informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora de los estados contables al 30 de junio de 2024 presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior, y el Inventario al 30 de junio de 2024, tal como están volcados en el libro de Inventarios y Balances, conforme el art. 234, inc.1° de la Ley 19.550.

3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio, el cual arrojó una pérdida por la suma de \$ -19.894.053.951, que lleva el saldo de resultados no asignados a una pérdida de \$ -71.459.851.774, que se propone sea absorbido parcialmente mediante la afectación de la totalidad de la cuenta prima de emisión (\$ 34.824.999.255), pasando el saldo de pérdidas no absorbidas (\$ -36.634.852.519) a un nuevo ejercicio. El Sr. Presidente manifiesta que la Sociedad cierra su ejercicio con una pérdida de \$ -19.894.053.951, conforme surge de la documentación precedentemente aprobada. El Sr. Presidente agrega que dicho resultado del ejercicio lleva el saldo de resultados no asignados a una pérdida de \$ -71.459.851.774 al final del ejercicio, ante lo cual destaca que resultaría conveniente adoptar la propuesta efectuada en el punto del orden del día, consistente en que el saldo de resultados no asignados sea absorbido parcialmente mediante la desafectación de la totalidad de la cuenta prima de emisión (\$ 34.824.999.255), pasando el saldo de pérdidas no absorbidas (\$ -36.634.852.519) a un nuevo ejercicio a efectos de ser compensado con utilidades futuras. Toma la palabra la representante del accionista Grupo Los Grobo Holdings L.L.P., y mociona se apruebe el resultado del ejercicio y la afectación propuesta, pasando el saldo de pérdidas no absorbidas a un nuevo ejercicio. La propuesta es aprobada por el voto unánime de los accionistas. A todo evento, se deja constancia que todos los importes están expresados en moneda homogénea al 30 de junio de 2024.

4°) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2023 y cerrado el 30 de junio de 2024. Toma la palabra la representante del accionista Grupo Los Grobo S.A.U., y mociona para que la Asamblea apruebe la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2023 y cerrado el 30 de junio de 2024. Luego de una breve deliberación, la moción es aprobada por unanimidad. Por último, se informa que los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora han comunicado con anticipación a la presente Asamblea sus renunciaciones a percibir honorarios por las tareas

cumplidas durante el ejercicio en tratamiento. Los accionistas presentes toman nota de las renunciaciones informadas, por unanimidad aceptan las mismas y agradecen los servicios prestados por los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, resolviéndose en consecuencia no fijar honorarios por dichos servicios.

5°) Designación de Contadores Certificantes Titular y Suplente de los estados contables del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024. Toma la palabra el Sr. Presidente Santiago Cotter e informa a los Sres. accionistas que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales como en las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, la Asamblea debe designar Contadores Certificantes, titular y suplente, a los fines de la certificación de los estados contables del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024. Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad se resuelve designar a los Sres. Guillermo Eduardo Bondancia y Fernando Ariel Paci, ambos socios de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., como Contadores Certificantes Titular y Suplente, respectivamente, a los fines de la certificación de los estados contables del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2024 y que finalizará el 30 de junio de 2025.

6°) Otorgamiento de autorizaciones. Para finalizar, la Asamblea resuelve por unanimidad de votos autorizar a todos los Directores, al Esc. Joaquin Esteban Urresti, a los Dres. María Gabriela Grigioni, Vanina Veiga, Alicia Codagnone, Pablo Nosedá, Estefanía Paula Balduzzi, Nahuel Pérez de Villarreal, María Sol Martínez, Azul Juárez Pereyra, y/o a las Sritas. Sol Carranza, Rocío Josefina Candela, Luciana Cirino y/o a los que cualquiera de ellos designen, para que, actuando uno cualquiera de ellos, realicen todos los actos y gestiones necesarios para obtener de los organismos de contralor, incluyendo, pero no limitando a la CNV, BYMA, la Inspección General de Justicia, la conformidad e inscripción de las resoluciones previamente aprobadas, con facultades para efectuar publicaciones de avisos y edictos, aceptar las modificaciones que fueren requeridas por dichos organismos y proponer, en su caso, textos alternativos, pudiendo suscribir escritos, escrituras complementarias, rectificatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos que se hubieran otorgado y recurrir de las decisiones que recaigan al respecto.

Por último, informa el Sr. Santiago Cotter que por haber concurrido a esta Asamblea la totalidad de los señores accionistas, que conforman el 100% del capital social y el 100% de las acciones con derecho a voto, y por haberse aprobado todos los puntos del Orden del Día por unanimidad de las acciones con derecho a voto, la Asamblea celebrada revistió el carácter de unánime, según lo contempla el art. 237 de la Ley 19.550. Sin más asuntos que tratar, finaliza la presente reunión siendo las 15:00 horas.

LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA SE ENCUENTRA COPIADA EN LOS FOLIOS 131 Y 132 DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS NRO. 2 DE LOS GROBO AGROPECUARIA S.A., RUBRICADO EL 30 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NÚMERO 28319-07 Y FIRMADA POR: COTTER SANTIAGO (EN CALIDAD DE DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE), AZUL MARIA JUAREZ PEREYRA (EN REPRESENTACION DE GRUPO LOS GROBO HOLDINGS L.L.P. Y GRUPO LOS GROBO S.A.U.), Y EL DR. DAIREAUX SANTIAGO (EN SU CALIDAD DE SINDICO TITULAR DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA)

Santiago Cotter
Presidente
Los Grobo Agropecuaria S.A.